



**CURADURÍA URBANA 1**  
*Arg. Martha Cecilia Palomino Q.*

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2024

Señor

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**

Avenida 6 A Bis No. 35-100 Oficina

Correo electrónico: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

REFERENCIA: COMUNICADO CON RADICADO INTERNO CU1VU1-24-0611

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial saludo,

Mediante el presente, doy respuesta al Oficio citado en el asunto que, en lo particular, solicitan lo siguiente:

" (...)

1. *¿Los bienes inmuebles ubicados en el Barrio Puertas del Sol, Sector 4 de la ciudad de Cali cuentan con licencias para construir?*
2. *El señor Ángel Montaña Palacio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.050.802, quien reside en la Carrera 26C No. 94-54 del Barrio Puertas del Sol, Sector 4 de la ciudad de Cali ¿Solicito permisos para construir o remodelar la vivienda?*
3. *El propietario de la casa ubicada en la carrera 26C No. 94-54 del Barrio Puertas del Sol, Sector 4 de la ciudad de Cali ¿Solicitó permisos para construir o remodelar la vivienda?*
4. *¿En su ofician se han radicado proyectos de construcción en el barrio Puertas de Sol, Sector 4 de la ciudad de Cali que certifican que cumplan con el RETIE? (...)"*

Igualmente, indica que ostenta la calidad de apoderado de la compañía ALLIANZ SEGUROS S.A.S., la cual ha sido llamada en garantía dentro del proceso judicial No. 76.001.3333-017-2019-00208-00, para lo cual requiere respuesta a los citados interrogantes.

Al respecto, realizamos las siguientes precisiones:

Realiza la solicitud los anteriores interrogantes, ostentando la calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A.S.



**CURADURÍA URBANA 1**  
*Arg. Martha Cecilia Palomino Q.*

Revisada la documentación aportada, observamos que adjunta un poder sin la debida suscripción. Por ende, este Despacho no reconoce la mencionada condición.

No obstante, para poder contestarle su solicitud de información como apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A.S, se requiere que adjunte el poder debidamente suscrito, mediante el cual le otorgan dicha Representación.

Atentamente,

Rosario del Pilar Ospina Ramirez  
Abogada  
Curaduría Urbana 1 de Santiago de Cali

Aprobó: Martha Cecilia Palomino Quiñonez – Curadora Urbana 1  
Revisó: Deisy Lozano- Directora Administrativa